



ANUNCIO de 27 de julio de 2026, de la Asociación Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte (SOPRODEVAJE), por el que se notifica la propuesta de resolución definitiva de las solicitudes de ayuda tramitadas al amparo de la convocatoria de ayudas Leader 2/25 en el marco de la EDLP del Valle del Jerte 2023-2027, reguladas por el Decreto 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología Leader y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027. (2026081309)

El Decreto 78/2024, de 23 de julio (DOE número 146, de 29 de julio de 2024), regula las convocatorias de ayudas Leader de los Grupos de Acción Local que gestionan la Intervención 7119 Leader del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 de España, cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), por la Junta de Extremadura y la Administración General del Estado.

Una vez examinadas las solicitudes que se relacionan en el anexo adjunto, a la vista del Informe de la Comisión de Valoración, del Informe Técnico económico emitido por la Gerencia, del informe de supervisión del RAF y del control administrativo de la solicitud de ayuda, notificadas a las personas beneficiarias la propuesta de resolución provisional, una vez recibida aceptación de la ayuda por parte de todas las entidades beneficiarias y no habiéndose presentado alegaciones, la Junta Directiva, persona u órgano en quien delegue ha formulado propuesta de resolución definitiva de acuerdo con el artículo 34 del Decreto 78/2024, de 23 de julio y el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>).

Se informa que podrán acceder al texto íntegro de dicha propuesta de resolución definitiva, con sus claves personalizadas, a través de la notificación individual tramitada mediante la plataforma LABOREO:

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

Navaconcejo, 27 de julio de 2026. La Presidenta de la Asociación "Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte" (SOPRODEVAJE), MARÍA FELISA CEPEDA BRAVO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICARIAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDA LEADER 2/25 EN EL MARCO DE LA EDLP DEL VALLE DEL JERTE 2023-2027, CONFORME AL DECRETO 78/2024, DE 23 DE JULIO.

A) Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales.

NIF *	TITULAR
****0196*	LA ERMITA ESPJ
*****5644*	RAQUEL MUÑOZ ELIZO
*****0767*	ISRAEL CALLE CALLE
*****3219*	CESAR REDONDO HERNANDEZ
*****2200*	PATRICIA IBAÑEZ RODRIGUEZ
****7428*	GLEMAF, SL
****7497*	CONVENTO COWORK, SL
*****1368*	MARIA VILLANUEVA DIAZ
*****1965*	VERONICA JIMENEZ ALVAREZ
****9828*	EMPRESA GOBAJA 19

B) Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas.

NIF *	TITULAR
****2350*	NTRA. SRA .VISO DE BARRADO SDAD. COOP.
****2612*	AGRUPACION DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE
****2352*	SDAD. COOP. LDA. STA. CATALINA